

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 2155** *Resolución de 8 de febrero de 2022, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 21 de diciembre de 2021, por la que se publica la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.*

Advertidos errores materiales en el anexo de la Resolución de 21 de diciembre de 2021, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 310, de 27 de diciembre de 2021), se efectúan las oportunas correcciones, que se incluyen como anexo a esta resolución y a las que se dará publicidad en la página web del Ministerio que ostenta las competencias en materia de Función Pública, en el área temática de «Función Pública», dentro del apartado «Funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional (curso unitario 2021)».

Madrid, 8 de febrero de 2022.—La Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.